

**PUEBLA DE GUZMÁN**  
**EDICTO DE INFORMACIÓN PUBLICA**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2020 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020, según el siguiente detalle:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRUPO / SUBGRUPO</b>	<b>N.º VACANTES</b>
Policía Local	Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local	2

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Puebla de Guzmán a 3 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Antonio Beltrán Mora.